



DIARIO EJECUTIVO: Tabaquismo: en contra de las prohibiciones

Por Redacción FM

3 junio, 2022

En Al Momento, Destacadas, Opinión



Roberto Fuentes Vivar

Urge debate serio sobre el horario de verano
Remesas, financieras, Xsisí, Nórdicos, crédito

El presidente Andrés Manuel López Obrador sabe tejer un hilo político muy fino. Con frecuencia anuncia en la mañanera alguna propuesta y con ello somete el tema a debate

entre la sociedad. Algunas veces las propuestas se descontextualizan y las opiniones (a favor o en contra) se sesgan.

En la mayoría de los casos he estado a favor de sus propuestas, como lo he publicado de manera sistemática en este espacio. Ahora no, por lo menos no del todo. Y por eso a continuación expongo mis razones.

Específicamente esta semana el presidente presentó dos propuestas para el debate: el tabaquismo y la posible eliminación del horario de verano. En el primer caso tengo objeciones. En el segundo no. ¿Por qué?

Pero hay que comenzar por el principio. En el caso relacionado con el tabaquismo y sus secuelas, esta semana:

1.- Se publicó un decreto que prohíbe, desde el martes, el uso y la comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos, por el grave daño que provocan a la salud. No se especifica si en el decreto están los calentadores de tabaco, a los que empresas como Philip Morris han apostado todo, incluso dejando de fabricar cigarrillos de tabaco en el país.

2.- Se anunció una iniciativa ante legisladores (modificar Ley General para el Control de Tabaco) para ampliar los sitios donde está prohibido fumar, que incluiría playas, estadios y centros de espectáculos al aire libre. También se pretende eliminar la publicidad o promoción de productos con tabaco en las redes sociales y servicios de streaming.

3.-En la Ciudad de México, la Gaceta Oficial dio a conocer 11 espacios del centro histórico en donde está prohibido fumar en la vía pública, entre ellas el zócalo capitalino. Lo curioso es que indica que tampoco se pueden utilizar productos alternativos al consumo del tabaco, como vapeadores y cigarrillos electrónicos, en las zonas delimitadas. Incluso se estipulan multas de hasta dos mil 886 pesos para quienes incumplan.

En los tres puntos estoy en contra, por tratarse medidas privativas que pocas veces logran cumplir su cometido. Creo que no es prohibiendo como se puede eliminar ni reducir el tabaquismo en México, sino a través de educación y de respeto a los derechos humanos de todos, incluyendo los fumadores.

Confieso que soy fumador desde hace más de 50 años y que tengo razones (incluso ideológicas) para este hábito, pues consideró que se trata de un producto (el tabaco) originario de México, cuya industria si no debería ser promovida, por lo menos no debía ser satanizada a tal grado. ¿Por cierto sabe el lector que el tabaco es oriundo de la zona maya

(la península de Yucatán), precisamente de una de las regiones que más se pretende impulsar en este sexenio?

No soy vapeador (ni lo he intentado siquiera) pero creo que más que una prohibición debería haber una vigilancia intensiva sobre estos aparatos y las sustancias que se venden para convertirlas en vapor, porque hay algunas que pueden ser, sí, demasiado nocivas. Incluso hay más de cuatro mil productos diferentes de vapeado, algunos con inhaladores con sabor hasta a gansito Marinela. ¿Qué cantidad de porquerías contienen? Quizá ni los fabricantes lo sepan.

Ya el Gobierno Federal (la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Cofepris, pues) había lanzado alertas sobre el uso de este tipo de aparatos que nacieron, crecieron y se reprodujeron tras las prohibiciones al tabaco. Es decir que se trata de una especie de Frankenstein generado por las limitaciones a los fumadores. Qué bueno que se regule, pero, pregunto ¿está bien la prohibición total?

En cuanto a las prohibiciones que adelantaron el presidente y el doctor Hugo López Gatell como parte de las modificaciones a la Ley General para el Control de Tabaco, supuestamente se encuentran en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

Busqué ahí los cambios para no opinar sin conocimiento de causa y encontré el decreto a discusión, mediante el “que se reforman los artículos 1; 2, en sus fracciones II, IV, VII, XIII, XIV, XV y XVII; 4; 5, en su fracción VI; 7, en su primer párrafo; 8; 31, en su segundo párrafo; 33, en su primer párrafo y su fracción II; 40, en su primer párrafo; 50, en su primer párrafo; la denominación del Título Tercero; 51, en su primer párrafo y sus fracciones I, II y IV; 52, en sus fracciones I y II; 53, en su primer párrafo; 54, en su segundo párrafo; 55; 56, en su primer párrafo; 57; 58; 59; 60, en su primer párrafo y su fracción I; 65, en su primer párrafo; 66, en sus fracciones I y VI; 67; 69; 70; 72, en sus fracciones I y II; 73, en su fracción II; 76, en su primer y último párrafo y sus fracciones II, III; 77, y 79, en su fracción I; SE ADICIONAN al artículo 2 la fracción IV Bis, VI Bis, VI Ter, XVIII y XIX; al artículo 10 el párrafo segundo ; el artículo 13 Bis; al artículo 31 el tercer párrafo; al artículo 33 las fracciones II Bis y II Ter; al artículo 40 las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII; el artículo 50 Bis; al artículo 51 la fracción I Bis; al artículo 60 las fracciones I Bis, . Ter, I Quater, I Quintus y I Sextus; al artículo 65 el último párrafo; el artículo 65 Bis, y el artículo 65 Ter; y SE DEROGAN del artículo 2 las fracciones V y XII; del artículo 33 la fracción III; el artículo 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; del artículo 60, la fracción II; el artículo 61; 62; 63; del artículo 65 las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, y del artículo 76 la fracción IV, todos del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco”.

Reconozco que en una primera lectura no encontré los párrafos referentes a la prohibición en playas, estadios y otros espacios públicos, pero sí algunos datos que reproduzco: “En México se estima que cada año mueren poco más de 51 mil personas por enfermedades atribuibles al tabaquismo, que representan: 7.3% del total de las muertes producidas por enfermedades: al año, 141 muertes al día que pueden ser prevenibles y 1,2 millones de años de vida saludables perdidos anualmente atribuibles al consumo de tabaco. Se estima que, en México de las muertes por enfermedades atribuibles al tabaco, 11,469 Corresponden a enfermedades cardiacas, 10,664 a enfermedad pulmonar obstructiva”.

Algo que llamó mi atención en uno de los varios documentos que se acompañan para justificar el decreto se dan a conocer varios datos que parecen incongruentes. Quizá no los entendí cabalmente. Uno de ellos indica textualmente: “Para cuantificar este costo explicaremos como está conformado el mercado de la industria tabacalera en México. Philip Morris controla el 74% del mercado. British American Tabaco México el 26% restante. Se estima que esta industria genera 268 millones al año”.

Sin embargo más adelante se señala, también textualmente: “El gasto que hacen los mexicanos en la compra de productos relacionados con el tabaco anualmente es de \$72, 000, 000,000.00 (72 mil millones de pesos) al año. ¿Cómo es posible que los mexicanos gasten 72 mil millones y el valor de la industria sea de 268 millones?

Pero fuera de estos detalles que más adelante (en otra entrega) trataré de dilucidar, me atrevo a hacerles (como fumador) varias preguntas, con todo respeto, al presidente López Obrador y a la jefa de gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum: ¿Es justo que los fumadores seamos considerados personas de ínfima categoría y que tengamos que ejercer nuestro hábito casi en la clandestinidad, como si fuésemos criminales? ¿Los violadores o pederastas pueden cometer sus delitos en cualquier cuarto de hotel por qué a nosotros se nos criminaliza en esos mismos espacios? ¿El presidente Adolfo López Mateos hubiera redactado la Ley de la Nacionalización de la Industria Eléctrica si le hubieran prohibido fumar? ¿Cuántas obras de la literatura mexicana no se hubieran escrito si se les prohibiera fumar a los autores? ¿Las prohibiciones generan resultados? ¿Se acuerdan de aquella máxima que ayudó a cambiar al mundo: prohibido prohibir?

Hay muchas preguntas más. Estoy de acuerdo en que mi derecho a fumar no debe afectar los derechos de otros, lo acepto, lo comparto y lo respeto, pero definitivamente, como fumador, siento que mis derechos humanos se adelgazan cada día más.

En cuanto a la propuesta de eliminar el horario de verano, estoy totalmente de acuerdo. Más de la mitad de mi vida la pasé sin el cambio de horario y sí creo que el cambio provoca

desajustes en la salud (como lo señala la Secretaría de Salud), generadas por una medida que se adoptó, más que por un ahorro de energía, por una tendencia a que las operaciones financieras en México estuvieran en línea con la de otros países.

Creo que regular siempre es positivo. Prohibir, no. Dice el filósofo del metro: privaciones y prohibiciones también llenan los panteones.

Tianguis

Definitivamente, las remesas siguen imparables. En abril, ingresaron cuatro mil 718 millones de dólares, que equivalen a un aumento anual de 16.5 por ciento, con lo que sumaron 24 meses consecutivos con crecimiento. Un análisis de BBVA –el banco que da más seguimiento al tema de las remesas y los migrantes- señala que **“la inflación ha pegado también a los hogares receptores de remesas en México**, pese a que crecieron 16.5 por ciento en dólares, pero aumentaron realmente 8.2 por ciento (si se descuenta la inflación). En marzo se presentó algo similar, el flujo de remesas en dólares se incrementó 12.9 por ciento, pero en términos reales avanzaron 4.1 por ciento”

Creo que si se hace ese tipo de cuentas, también habría que hacerla con relación a la revaluación del peso. Otro dato interesante de BBVA es que México se posiciona como el segundo receptor de remesas a nivel mundial. **En los dos primeros años de la pandemia, las remesas a México han crecido cerca de 40 por ciento, mientras que estos ingresos se contrajeron 22 por ciento en China.** Esta caída se puede explicar por las fuertes restricciones de movilidad internacional que impuso ese país, lo que posiblemente impactó su dinámica migratoria... La aseguradora 100 por ciento mexicana **Xsisí, va con todo para tratar de abaratar los seguros en México.** Por eso presentó una gama de seguros indemnizatorios económicos. Según Santiago del Castillo, presidente de la empresa, a través de una aplicación se intenta poner al alcance de la mayoría de la población seguros de vida, de salud y hasta de bicicletas. Explicó que **46 por ciento de la población no asegurada en México considera que no cuenta con este tipo de servicios porque son muy caros.** De hecho, la prima media anual de un seguro de gastos médicos es más del doble de la media de ingreso anual per cápita del país. “Por eso, creamos productos que se adaptan a las necesidades de un amplio sector del mercado con la promesa de nunca vender productos cuya cuota anual supere el salario mínimo mensual, nuestros productos jamás contarán con una cuota de deducible o de coaseguro”. Xsisí es una aplicación que nació en 2019, es miembro de la Asociación Insurtech México, y egresada del programa de aceleración de IBM-Village Capital; además es patrocinador oficial de Special Olympics México... **Banco Santander y Harvard Business Publishing lanzaron una convocatoria para cinco mil becas para el desarrollo de habilidades** y competencias clave en entornos profesionales a través de tres cursos enfocados en negocio, habilidades sociales en entornos

laborales y desarrollo personal. Las becas están disponibles hasta el siete de septiembre para residentes de 13 países (México, Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Polonia, Portugal, Perú, Estados Unidos, UK y Uruguay), son 100 por ciento online, accesibles para todos los públicos y tienen una duración de nueve semanas... Por cierto, **el crédito de la banca comercial al sector privado en abril cerró con un saldo de cuatro billones 981 mil de millones de pesos**, un crecimiento nominal anual de 8.5 por ciento, hilando seis meses consecutivos al alza. Intercam consideró que esta tendencia alcista continuará en 2022 por el impulso del crédito empresarial y el retorno a la normalidad social y laboral... **La Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas anunció de la Primera Semana AMFE de Educación Financiera con la que, del 21 al 23 de este mes, se ofrecerán al público charlas y talleres gratuitas vía zoom, para que utilice y aproveche con el mayor de los beneficios posibles los productos crediticios, de ahorro, seguros y pensiones que se ofrecen en el mercado financiero mexicano. Participarán la Amafore, AMIS, Buró de Crédito, Círculo de Crédito, CONDUSEF y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como las financieras 4Finance, Agropecuaria Financiera, Don Apoyo, Cetelem, ClikAutoFinance/Mobility, STM Financiera, GM Financiera, ION Financiera, Kueski, Moneyman, Provident, Uniclick y Wenance. Para acceder al evento únicamente será necesario realizar un registro previo en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3NPyP7i...>** Interesante que este jueves se realizó el evento “Soluciones sostenibles: Día Nórdico 2022”, resultado de la colaboración entre la Secretaría de Economía y las embajadas en México de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, en el que se compartieron aprendizajes en temas sobre economía circular, hidrógeno verde y movilidad inteligente. Con este esfuerzo en conjunto, **México y los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia consolidan un eje de cooperación internacional para alcanzar la construcción de ciudades con una mejor calidad de vida, transporte eficiente y sustentable y la generación de energía limpia para contribuir al desarrollo de un futuro sostenible. Ojalá aprendiéramos mucho del socialismo nórdico. Al respecto, la subsecretaria de Economía, Luz María de la Mora, dijo que México está comprometido en promover una recuperación económica sostenible e incluyente, por medio del impulso a iniciativas innovadoras en sectores estratégicos que contribuyan al logro de nuestros objetivos de desarrollo sostenible y, con esto, al bienestar de las y los mexicanos...** La Universidad Autónoma Chapingo apoyó la decisión de **magistrados del Poder Judicial de Texcoco quienes negaron la suspensión condicional a dos exfuncionarios de esa casa de estudios, Luis Miguel Perea Ángeles y Clemente Villanueva Verduzco**, La autoridad académica confió en que se concrete la sentencia por los delitos de “falsificación de documentos” y el de “uso de documento falso”. Los acusados, supuestamente dedicaron seis meses de gestión en utilizar ilegalmente los recursos públicos de la Universidad para

gestionar y generar auditorías fuera de ley, que tenían como objetivo liberar el adeudo de Clemente Villanueva Verduzco.

filosofodelmetro@yahoo.com.mx

<https://almomento.mx/diario-ejecutivo-tabaquismo-en-contra-de-las-prohibiciones/>